

Expediente: 673/23
Carátula: CELIZ ANALIA ROMINA C/ JADUR FABIAN JOSE S/ ALIMENTOS PROVISORIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/04/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JADUR, FABIAN JOSE-DEMANDADO/A
27232382444 - COLOMBO CABRERA, KARINA PAOLA-MEDIADOR/A
20359205350 - CELIZ, ANALIA ROMINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 673/23



H1030150102

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: CELIZ ANALIA ROMINA c/ JADUR FABIAN JOSE s/ ALIMENTOS PROVISORIOS.-

LEGAJO N°: 673/23

Banda del Río Salí, 18 de abril de 2024.

Atento constancias de autos y lo manifestado por el/la Sr/a. Mediador/a, a fin de poder dar cumplimiento al proceso de mediación, oficiese a la SERVICIO PENITENCIARIO DE TUCUMAN a fin de que tome conocimiento respecto de la audiencia virtual a realizarse el día 26/04/2024 a hs 10:30 al Sr. JOSE LAUTARO JADUR (DNI 40531335) con el proposito de realizar la LECTURA DE CONVENIO POR ALIMENTOS para su hijo GAEL JADUR . En virtud de ello, la parte citada deberá comunicarse con la Sra. Mediadora **COLOMBO CABRERA KARINA PAOLA** al número **154595143** en el día y hora fijados ó disponer de su celular 3816487125, respectivamente.- ISC

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.